

7
129174.

WORKNEGO S.A.

Guayaquil, 23 de marzo del 2014.

Señor
Harold Frederick Espinoza León
Ciudad.-

140017-2-07

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general de accionistas de la compañía WORKNEGO S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tubo el acierto de reelegirlo PRESIDENTE de la misma por un periodo de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el 29 de noviembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de diciembre del 2007.

Atentamente,

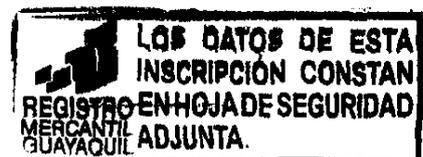


Lina Xiomara Plaza Correa
Secretaria ad-hoc de la junta.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía WORKNEGO S.A. para el cual he sido elegido siendo mi nacionalidad Estadounidense con cedula de identidad No. 091757325-5. En Guayaquil a los 23 días del mes de marzo del 2014 en las oficinas de la compañía ubicada en el edificio Nedacial en las calles Rumichaca No. 1323 y Clemente Ballén, 11vo. Piso oficina 01.



HAROLD FREDERICK ESPINOZA LEÓN
PRESIDENTE



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.088
FECHA DE REPERTORIO:07/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inserto lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **WORKNEGO S.A.**, a favor de **HAROLD FREDERICK ESPINOZA LEON**, de fojas **13.815 a 13.817**, Registro de Nombramientos número **4.438**.

ORDEN: 14088



Guayaquil, 08 de abril de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 793361